149 ciento cuarenta y nueve

JUZGADO SEGUNDO DE TRABAJO DE PICHINCHA. Quito, lunes 23 de noviembre del 2015, las 09h14. Agréguese al proceso el escrito presentado y las fotos y cd que a él se acompañan.- En lo principal y por cuanto este Juzgador de conformidad a lo establecido en los Art. 428 de la Constitución de la República y 15 numeral 3 y 142 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional ha suspendido el trámite de la presente acción, no ha lugar lo solicitado por el accionante.- Ejecutoriada la presente providencia, remítase inmediatamente el expediente a la Corte Constitucional.- NOTIFIQUESE

DR. GERMAN ALEXANDER VENEGAS CARRASCO
JUEZ

Certifico:

AB. ANITA CECILIA PEÑAHERRERA NAVAS
SECRETARIA (E)

En Quito, lunes veinte y tres de noviembre del dos mil quince, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: GUALOTO CARRERA HENRY FERNANDO en la casilla No. 3546 y correo electrónico lavila@defensoria.gob.ec; boletaspichincha@defensoria.gob.ec. LARREATEGUI GABRIELA, DIRECTORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, LEÓN PALACIOS RAFAEL RESOLUTOR METROPOLITANO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION, NOLIVOS EDUARDO, COMISARIO DE ASEO, SALUD Y AMBIENTE en la casilla No. 165; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:

AB. ANITA CECILIA PEÑAHERRERA NAVAS
SECRETARIA (E)

ANITA.PENAHERRERA